

empresas coloniales; Voltaire opinaba que los franceses debían a Law, no sólo su Compañía de las Indias, sino también «la inteligencia del comercio,» y en 1738 escribió: «Se entiende mejor el comercio de veinte años á esta parte que se entendió desde Faramundo hasta Luis XIV.»

En efecto, hacia el año 1730, el comercio francés da ocupación en España y en Portugal á doscientos buques; en Italia y en las Escalas de Levante, á más de setecientos; y en las Antillas y en las islas en donde se produce azúcar, á unos seiscientos; y sólo de la Rochela salen veinticinco para la «trata» con rumbo á la costa de Guinea. En conjunto, comprendidos los barcos destinados al cabotaje, á la pesca ordinaria, á la costera, á la del arenque, á la del bacalao y á la de la ballena, la marina mercante francesa cuenta en 1730 cinco mil trescientas sesenta y cuatro embarcaciones de todas cabidas, tripuladas por cuarenta y un mil novecientos hombres. Según los cuadros recapitulativos del comercio exterior trazados bajo el primer ministerio de Necker por el servicio de la balanza del comercio, los cambios de Francia, que, en 1716, no pasaban de ochenta millones, subieron en 1730 á ciento setenta y cuatro; en 1736, á ciento noventa y cinco; en 1740, á doscientos noventa y tres; y en 1743, á trescientos ocho; de manera que desde 1716 á 1743 el comercio casi se cuadruplicó.

El comercio colonial hacíase por mediación de compañías y de puertos privilegiados.

La Compañía de las Indias sigue teniendo su domicilio en París, en la calle Vivienne; desde 1723 á 1731 ha sido reorganizada por varios decretos u ordenanzas, y conserva de su antigua administración los directores; pero éstos, que en tiempo de Law eran veinticuatro, han sido reducidos á doce y luego á seis. Las asambleas de accionistas han de proveer las vacantes que entre los directores ocurren; mas como el rey, que es quien primeramente los ha nombrado, no ha fijado límites á su mandato, hállanse investidos de funciones vitalicias. El rey los somete á la fiscalización de tres inspectores tomados de su Consejo y de dos síndicos elegidos por las asambleas de accionistas, inspectores y síndicos que han de poseer cincuenta acciones de las Indias cada uno. Los servicios de la Compañía están distribuidos en seis departamentos, cuatro en París, uno en Lorient y otro en Nantes, cada uno de ellos con un director al frente. En 1748, el gobierno modificará algo la administración de la Compañía; los inspectores se denominarán «comisarios,» y como durante la guerra con Inglaterra el gobierno recurrirá á la bolsa de los accionistas, éstos exigirán mayor participación en la administración de sus intereses y obligarán á que se les concedan ocho directores en vez de seis y seis síndicos en vez de dos. El gobierno continuará interviniendo en los asuntos de la Compañía; sus comisarios asistirán á las juntas de administración que podrá presidir el contralor general.

Desde muy al principio limitó la Compañía de las Indias sus empresas á las colonias y á las regiones en donde esperaba obtener mayor beneficio: en 1724 renunció al privilegio del comercio de Santo Domingo; en 1730, al del comercio de Berbería, que fué traspasado á la Compañía Auriol, de Marsella; y en 1731 abandonó también el comercio de la Luisiana. En América no

conservó más que el privilegio del comercio del castor; de suerte que el comercio de América, excepción hecha del Canadá, pasa á ser libre para aquellos puertos franceses que el rey tenga á bien designar.

La esfera de acción que la Compañía se reserva comprende: la factoría de Quebec, las dos concesiones del Senegal y de la Guinea, los establecimientos de las islas Mascareñas, de la isla de Francia y de la isla de Borbón, los de la India y las factorías de Moka y de Cantón.

Los órganos principales de la administración de la Compañía en aquellos diversos países son gobernadores y consejos. El gobernador, llamado también director, representa la Compañía y obra en nombre de ésta; el consejo, que ayuda al gobernador, dirige á los empleados, asegura la policía, administra justicia y decide acerca del empleo de las tropas de la Compañía, tropas distintas de las del rey y que aquélla recluta en Francia, en el extranjero y hasta en las colonias. Entre las colonias existen diferencias: la India, á la que se llama «gobierno completo,» tiene un gobernador general y un consejo superior para el conjunto de su territorio, y gobernadores particulares y consejos provinciales para sus diferentes provincias. Los «gobiernos imperfectos» tienen gobernadores generales y consejos superiores, pero no consejos provinciales y si únicamente jefes de factorías: tales son la Luisiana, el Senegal, Guinea y Berbería. Finalmente la Compañía tiene «factorías» que administra unas veces por medio de gobernadores auxiliados por consejos, y otras por medio de jefes de factoría, como en Moka y en Cantón. En la India, los gobernadores ó directores de Chandernagor y de Mahé, de Karikal, de Yanaón y de Surate están sometidos á la autoridad del gobernador general de Pondichery; y los consejos provinciales, cuyos miembros son nombrados por el gobernador general, dependen del Consejo supremo de Pondichery que, como tribunal, conoce en apelación de las causas que por aquellos consejos han sido juzgadas.

En el Senegal y en Guinea, la Compañía, que ha de suministrar anualmente tres mil negros á las islas francesas, compra negros, cueros, goma, cera, polvo de oro, plumas de avestruz, colmillos de elefante, ámbar gris y añil; en los mares orientales compra, en Mahé, pimienta para revenderla en Europa, en Bengala ó en China; de Pondichery saca las telas de algodón, blancas ó pintadas, y en los grandes almacenes de aquella ciudad reúne los objetos de comercio de la India; Chandernagor es uno de sus principales mercados de Oriente para las sederías y los productos de Birmania; y en China, sus buques cargan té, porcelana, madera de sampán, papeles pintados, abanicos, nankín y ruibarbo.

La Compañía expide á la India y al Extremo Oriente vinos, aguardientes, paños, corales de Berbería, hierro, plomo, objetos de vidrio y toda clase de pequeña quincaillería.

Realiza mayores beneficios sobre los productos que compra en Oriente que sobre los que allí vende, pues si bien en los vinos gana el 100 por 100 y en los corales el 200 por 100, en general un cargamento de Europa no le da más allá del 50 por 100, mientras que sus beneficios sobre los artículos orientales, pimienta, lacas, muselinas, telas ó algodones de la India ó de la China, ascienden por término medio á 200 por 100. Estas

mercancías son por ella transportadas á Lorient, en donde se efectúa la inspección de los agentes de los arrendamientos.

El período de prosperidad de la Compañía de las Indias es el ministerio Fleury: desde 1725 á 1743, á pesar de las cargas cada vez mayores que le impusieron la adquisición de Mahé en 1727, y los gastos de la expedición confiada á La Bourdonnais, su beneficio anual sube de tres millones novecientos ochenta y nueve mil setecientas cuarenta y seis libras á ocho millones tres mil doscientas noventa; y sus acciones se cotizan á precios elevados mientras no se altera la paz marítima, subiendo desde seiscientos ochenta libras, á que estaban en 1725, á mil trescientas treinta en 1730, á dos mil ochenta y cinco en 1736, y á dos mil trescientas diez y seis en 1740.

En tanto que Lorient tenía el monopolio de las operaciones de la Compañía de las Indias, la explotación de América enriquecía á los demás puertos, que eran: Calais, Dieppe, El Havre, Ruán, Honfleur, Saint-Malo, Morlaix, Brest, Nantes, La Rochela, Burdeos, Bayona, Cete y Marsella. Éstos puertos enviaban á Luisiana, al Canadá, á Cayena y á las Antillas objetos manufacturados, vinos, aguardientes, víveres y negros, y traían de aquellos países azúcar, café, cacao, añil, alcanfor, tabaco, cueros y maderas preciosas. Su espíritu de empresa alcanzaba de día en día mayor desarrollo. En Burdeos, allá por el año 1730, todo el mundo se metía en el «comercio de las islas;» zapateros, artesanos y hasta criados se convertían en armadores sin tener un céntimo; el tráfico marítimo, que, en un principio, había sido sólo de doce millones en 1717, debía llegar, en 1741, á cincuenta y tres millones; el puerto estaba repleto de embarcaciones; y en aquella plaza iban á formarse dinastías comerciales, como las de los Grádis, de los Nayrac y de los Bonnaffé.

El azúcar era uno de los productos más remunerados de las colonias francesas del Nuevo Mundo, y su transporte ocupaba anualmente de quinientos á seiscientos buques: el azúcar, dice una memoria de 1733, da á Francia más beneficio que todas las minas del Perú á España. En Santo Domingo, las plantaciones de caña se multiplican; se rotura con ardor y se espera que la trata de los negros permitirá poner en explotación todo el país; y por otra parte, en La Rochela, en Burdeos y en Marsella se establecen gran número de refineras. En Burdeos, la industria del azúcar adquiere una importancia considerable, siendo esa ciudad la que provee á la mayor parte del consumo de Francia y de Europa.

La importación en Francia de cafés de América en grandes cantidades comenzó en 1738. El cafeto había sido introducido en Cayena en 1722 y en la Martinica en 1728. Como la Compañía de las Indias tenía el monopolio de la venta de este producto, los cafés americanos hubieron de ser primeramente transportados á determinados puertos, como Marsella, Burdeos, Bayona, La Rochela, Nantes, Saint-Malo, El Havre y Dunkerque, en donde eran almacenados y de donde no salían, para ser exportados al extranjero, sino con permiso de los empleados de la Compañía de las Indias. Ésta, según un reglamento de 1736, percibía sobre el consumo francés un derecho de diez libras por cien libras de peso.

Tan grande fué el desarrollo del comercio colonial y

tan considerable el aumento de la flota mercante, que se hizo difícil la recluta de la marina de guerra; de aquí que el comercio estuviese mal protegido, y aunque los puertos se quejaban de ello, el Estado no podía ó no se atrevía á protegerlos contra la competencia de los contrabandistas de Inglaterra y de Holanda.

A pesar de los progresos del comercio y del desarrollo de las manufacturas, prueba evidente de que Francia no era incapaz de una gran actividad económica, continuó siendo mucha la miseria en la masa del reino. El dinero estaba en manos de los especuladores, de los arrendadores generales, de los banqueros y de los artesanos, y los beneficios del tráfico y de la industria se acumulaban en las grandes ciudades y en los puertos; pero los obreros ganaban salarios mezquinos y si cobraban en Abbeville trece ó catorce sueldos diarios, sólo percibían ocho en Poitou, en donde á las mujeres se les pagaban tres ó cuatro y dos ó tres á los niños. Teniendo en cuenta el precio á que se pagaba el pan, aun el de más ínfima clase, no se concibe cómo podían vivir aquellos trabajadores. Hubo años terribles: en 1739 y en 1740 el hambre causó estragos; después de dos malas cosechas, las lluvias asolaron todo el centro de Francia, desde el Bordenés hasta el Maine y el Anjou, desde el Angoumois hasta el Berry. De Argensón, que, á decir verdad, siempre exagera y lo pinta todo negro, hizo, en 1739, una terrible descripción de la miseria en Turena; y Massillón, en aquel mismo año, trazó á Fleury el cuadro de Auvernia devastada, con sus habitantes sin muebles, sin lecho y sin pan. De Argensón llegó á decir que desde 1738 á 1740 habían muerto de miseria más franceses que no habían matado todas las guerras de Luis XIV.

En mayo de 1740 sublevóse el pueblo en los mercados de París, y en 18 de septiembre el rey, al pasar por el arrabal de San Víctor, pudo oír gritar «¡Pan, pan!» Algunos días después, Fleury vióse detenido en medio de la calle por grupos de mujeres que, agarradas á las bridas de los caballos de su coche, prorrumpieron en gritos diciendo que se morían de hambre. Orry, que sabía que era «execrado por todo el reino,» se alarmó; mas á pesar de ello, ordenó que se apresurase la percepción de los impuestos. El fisco prosiguió sus habituales rigores: penalidades atroces contra los contrabandistas; vigilancias ruinosas impuestas á los contribuyentes recalcitrantes; encarcelamientos, ventas de ganado, de muebles, de ventanas, de puertas, de picaportes. De Argensón imputa estas barbaridades al contralor general, á quien trata de «verdugo;» pero el verdadero culpable era el régimen financiero que, á pesar de interesantes ensayos de reforma, continuaba siendo detestable y comprometiendo la monarquía.

III.—Las cuestiones religiosas: el jansenismo y los parlamentos

Las contiendas religiosas revisten, en tiempo de Fleury, excepcional importancia; los jansenistas, que cada vez más toman el carácter de partido político, amenazan al alto clero, á los jesuitas y al mismo gobierno.

Con los jansenistas estaban los prelados de costumbres puras y de gran caridad, como Noailles de Verthamón, obispo de Pamiers; de Bezóns, obispo de Carca-

sona, y Soanén, obispo de Senez. La causa del bando contrario vióse comprometida por de Tencin, arzobispo de Embrún, antiguo hombre de confianza de Dubois, cerca del cual habíale encumbrado su hermana que formaba parte de la camarilla del Regente. De Argensón acusa á Tencin de incesto y de simonía; en cuanto á esto último, es cierto que en 1722 quedó convicto en el parlamento de haber conservado, mediante un pacto secreto, las rentas de un beneficio cedido por él á otra persona.

En 1726, Tencin denunció á la Asamblea del Clero al obispo de Senez que había publicado una instrucción pastoral retractando su adhesión al «cuerpo de doctrina» estatuido en 1720 (1); y habiendo el rey autorizado al arzobispo para que convocase un concilio provincial en Embrún que juzgase á Soanén, éste presentó al concilio sus recusaciones contra Tencin el simoníaco. El concilio no por esto dejó de declararle culpable en 1727, supendiéndole de sus funciones; y habiendo Soanén apelado para ante el concilio general, fué desterrado por real orden á la abadía de la Chaise Dieu, en donde había de morir en 1710.

Esos acontecimientos tuvieron enorme resonancia. Mientras los constitucionarios comparaban el concilio de Embrún con «la exposición del Santo Sacramento», según frase de Tencin, los jansenistas lo calificaban de «bandolerismo.» Para la masa del público Soanén era un mártir; y doce obispos, entre ellos Noailles, elevaron una protesta al rey; cincuenta abogados de París firmaron un dictamen declarando la nulidad de las operaciones del concilio; y se publicaban estampas que presentaban á Soanén aureolada la cabeza con un rayo de gloria y á sus perseguidores sentados sobre las rodillas de los jesuitas, y sátiras en las cuales se trataba al concilio de «sábado de brujas.» Las *Nouvelles ecclésiastiques* (*Noticias eclesiásticas*), órgano de los jansenistas, desafiaban las investigaciones de la policía estando, como estaban, protegidas por la complicidad universal y ejercieron sobre la opinión tanta influencia como antes habían ejercido las *Provinciales* y como ejercerán, en 1762, los *Extraits des assertions dangereuses* (*Extractos de los asertos peligrosos*) sacados de los libros de la Sociedad de Jesús.

Todo París se pasó al jansenismo: magistrados, profesores, menestrales, gente del pueblo, mujeres y niños. Se insultaba á los constitucionarios y se hablaba violentamente contra los papas.

De pronto, apartóse del jansenismo Noailles publicando una pastoral en la que de nuevo admitía la Constitución; su edad avanzada, el debilitamiento de sus facultades, los esfuerzos de su sobrina, la mariscal de Gramont, las reiteradas instancias de Fleury, y por último, su versatilidad, explican su conducta. Treinta párrocos protestaron, pero varios obispos jansenistas y la Universidad de París siguieron el ejemplo de Noailles, convencidos de que con ello devolvían la paz á la Iglesia. Mas no porque le abandonaran sus jefes religiosos se dió por vencido el jansenismo; lo que hizo fué convertirse casi en exclusivamente laico y exasperarse. Algunos parisienses insultaron á Noailles con un cartel que decía: «¡Cien mil escudos á quien encuentre

(1) Véanse págs. 27-28.

el honor del Arzobispo!» Y al morir éste en 4 de abril de 1729, compúsose el siguiente epitafio:

Aquí yace Luis el Mediano
Que apeló devotamente;
Se enredó diciendo unas veces sí y otras no;
Luego dijo esto, después aquello;
Perdió la cabeza y se fué.

El nuevo arzobispo de Vintimille, ardiente constitucionario, fué objeto de violentos ataques; su afición á los placeres de la mesa le valió el apodo de «Ventre-mille,» y como su predecesor se llamaba Antonio, dijose que San Antonio, al abandonar este mundo, había dejado la diócesis á su compañero. Vintimille suspendió á unos trescientos sacerdotes sospechosos de jansenismo, lo que produjo un tole tole general. Los párrocos no se atrevían á leer en el púlpito sus pastorales y cuando éstas eran expuestas al público, en seguida aparecían cubiertas de lodo. En las iglesias, los predicadores eran interpelados, y á la puerta del colegio de Luis el Grande fijóse este cartel: «Los cómicos ordinarios del papa representarán aquí las *Bellaquerías de Ignacio y Arlequín jesuita.*»

El rey envió al parlamento de París, en 24 de marzo de 1730, una declaración en la que se mandaba una vez más á todos los eclesiásticos del reino que aceptaran pura y simplemente la Constitución *Unigenitus*.

Con ello aumentó la agitación, y los magistrados, si bien registraron la declaración en sesión solemne de 3 de abril presidida por el rey, publicaron un decreto ordenando que continuasen en sus funciones los párrocos suspendidos por los obispos; además suspendieron las pastorales de Tencin, admitieron la apelación por causa de abuso contra las del obispo de Laón y hasta citaron ante su tribunal á este prelado por una pastoral, habiéndose visto el fiscal obligado, á fin de evitar el escándalo que podría resultar, á hacer suprimir la pastoral aquella por decreto del Consejo. Los parlamentos de provincias imitaron al de París, y el de Aix particularmente tomó la defensa de los padres del Oratorio, á quienes atacaba el obispo de Belzunce acusándoles de jansenismo, y mandó rasgar y quemar una pastoral del arzobispo de Arlés, que contenía ataques contra la magistratura. Cada día producíase algún incidente. Habiendo el parlamento de París afirmado en un decreto de 7 de septiembre de 1731 que no incumbía á los ministros de la Iglesia fijar los límites del poder temporal, instituido por Dios, y que los cánones eclesiásticos no eran leyes sino mediante la aprobación del soberano, el Consejo casó el decreto y declaró la Constitución *Unigenitus* «juicio de la Iglesia universal.» Y al primer presidente Portail se le ordenó que impidiera toda discusión sobre este asunto, lo que causó gran cólera en las Cámaras y determinó una semi-insurrección contra Portail. Fleury citó ante el rey á una diputación del parlamento; Luis XV recibió mal á los magistrados; les declaró que todo cuanto habían hecho era nulo; les prohibió discutir los límites de la potestad civil y de la potestad eclesiástica, y les amenazó con tratarles como rebeldes si desobedecían sus órdenes. Durante algún tiempo, el parlamento se mantuvo tranquilo (2), pero

(2) Entonces fué cuando se cerró con grandes precauciones militares el cementerio de San Medardo; de este hecho, ocurrido en 29 de enero de 1732, hablaremos luego.

de nuevo se agitó cuando un párroco de Gién y veintuno de París fueron citados ante el juez eclesiástico por no haber querido publicar una pastoral del arzobispo de París en que se condenaban las *Nouvelles ecclésiastiques*.

En aquellos debates hicieron ilustres varios oradores. El P. Pucelle, que trataba á la Constitución en el mismo tono con que Demóstenes apostrofaba á Filipo de Macedonia, llegó á ser el ídolo de París. En mayo de 1732, Luis XV, que se hallaba en Compiègne, mandó comparecer ante él á una diputación del parlamento y dijo á los diputados: «Os he hecho saber mi voluntad y quiero que sea plenamente ejecutada. No quiero representaciones ni réplica; harto habéis merecido mi indignación. Sed más sumisos y volved á vuestras funciones.» El primer presidente hizo ademán de querer hablar, pero el rey le gritó: «¡Callaos!» y Portail no se atrevió á entregar al rey el discurso que su corporación le había encargado que le entregara. Pucelle entonces se adelantó é hincando la rodilla depositó un ejemplar del discurso á los pies del rey, quien mandó romper el documento. De regreso á París, fueron arrestados Pucelle y otro consejero llamado Titón.

París púsose de parte de los magistrados y menudearon las chanzonetas y las canciones. Los magistrados cesaron en sus funciones para protestar del encarcelamiento de sus colegas, y habiéndoles ordenado el rey que las reanudaran, volvieron al Palacio, pero inmediatamente decretaron que pasase al procurador general una pastoral en que el arzobispo de París hablaba de la Constitución como de un decreto apostólico promulgado por la Iglesia.

Efectuáronse nuevas detenciones de magistrados y una nueva diputación fué citada á comparecer en Compiègne: «Ya os he manifestado mi descontento, dijo el rey á los diputados; sed más circunspectos. Una vez más quiero suspender los efectos de mi cólera.» Al día siguiente, 20 de junio, todos los consejeros, excepción hecha de tres ó cuatro, firmaron las dimisiones de sus cargos.

En estas circunstancias, Orry y Maurepás reprodujeron, según se dice, la idea de una reforma total de la magistratura, idea que ya había sido vertida en los consejos al rey y que debía reaparecer en las postrimerías del reinado; pero la cosa quedó reducida á algunas amenazas dirigidas á los parlamentarios. Luis XV les perdonó, una vez más, les hizo retirar sus dimisiones, y se contentó con ordenar, por la declaración de 18 de agosto, que, en lo sucesivo, todo edicto registrado en su presencia fuese cumplido el mismo día de su publicación.

Esta declaración la hizo registrar en sesión de 3 de septiembre, que presidió él mismo; pero un decreto del parlamento declaró nulo el registro y el ministerio desterró á ciento treinta y nueve jueces. Fleury, sin embargo, les levantó el destierro y dispuso la suspensión de la declaración. Tales alternativas de rigor y de debilidad perdían al gobierno y envalentonaban á sus adversarios. Una memoria que hizo mucho ruido en 1732, el *Judicium Francorum*, reprodujo la gran teoría de los parlamentarios, á saber, que el parlamento era tan antiguo como la corona, que representaba á la nación y que el rey no podía hacer leyes más que con su con-

curso. El parlamento condenó la memoria por decreto de 13 de agosto de 1732, pero en el fondo opinaba como el autor.

Las teorías parlamentarias eran tanto más peligrosas cuanto que ya comenzaba á verse que el rey era incapaz de gobernar. La autoridad no se hacía obedecer y las tres cuartas partes de la policía, al decir de Barbier, estaban contaminadas de jansenismo.

Fleury se desacreditaba de día en día. Los jansenistas le acusaban de conspirar con Roma contra las libertades de la Iglesia galicana y decían que había hecho él más daño con la Constitución que el que hubieran podido causar el hambre ó la peste. Los ultramontanos, á su vez, le censuraban porque no los defendía contra los parlamentos que suprimían pastorales de obispos y se indignaron de que se consintiese al parlamento de Aix condenar al arzobispo de Arlés por una pastoral y de que se desterrase á ese prelado á su abadía de Saint-Valery-sur-Mer. Y al mismo tiempo desafiaban á la magistratura en varias tesis de la Sorbona, en las que se ponía el poder espiritual por encima del temporal. Entre ambos partidos Fleury procuraba contemporizar, y era tal el desorden reinante que parecía que habían de volver los tiempos de la Liga.

De pronto, prodújose un fenómeno raro en Francia, una crisis de locura religiosa. Un diácono llamado París había fallecido en olor de santidad. Decíase que no había querido ser presbítero por juzgarse indigno de ello y que había estado dos años sin comulgar por creer que no se hallaba en estado de recibir el sacramento. Durante toda su vida había repartido entre los pobres sus rentas, que ascendían á diez mil francos anuales, y había fallecido en una barraca de tablas del arrabal de Saint-Marceau. Las gentes humildes hicieron pedazos de sus muebles y de sus vestiduras y se los distribuyeron como reliquias. París fué enterrado en el cementerio de San Medardo.

Pronto se supo que algunos habían recobrado la salud acostándose sobre su tumba; publicáronse los nombres de enfermos curados de toda clase de males, úlceras en las piernas, tumores en el vientre, ceguera consecutiva á las viruelas, sordera, parálisis; y varios testigos certificaron los hechos, de los cuales se levantaban actas que firmaban médicos y farmacéuticos y eran autorizadas por notarios. Todo París acudió al cementerio de San Medardo: grandes señores, obispos, magistrados y gentes humildes. Pero en vista de que ocurrían en él escenas extrañas, como por ejemplo, que hombres, mujeres, una princesa de Conti, un marqués de Legale y un caballero llamado Folard sentíanse atacados de convulsiones, y algunos epilépticos echaban espumarajos, la policía lo cerró en 29 de enero de 1732.

Esto no obstante, prosiguieron los milagros á escondidas, realizándose en graneros y en subterráneos. Algunos convulsionarios llegaron á padecer locuras furiosas, como en la India y en el Thibet; mujeres había que se hacían golpear violentamente el cráneo ó el pecho, y á hombres y mujeres se les clavaba en cruces y se les hundían espadas en el costado. Los suplicados profetizaban y los espectadores cantaban himnos. Los convulsionarios se llamaban entre sí «hermanos» y «hermanas,» y se daba el nombre de «socorros» á los suplicios que se infligían. Seiscientas doncellas reclama-

ban el socorro y seis mil hermanos se lo administraban. Los «socorristas» se dividían en sectas de *Figuristas*, *Multiplicantes* y *Eliseos*; fué jefe de los primeros el hermano Agustín que se tendía sobre una tabla en la posición del Cordero y se hacía adorar; los *Multiplicantes* conferenciaban de noche, y los *Eliseos* reconocían al profeta Elías en un pobre sacerdote llamado Vaillant. Los milagros jansenistas de San Medardo inspiraron celos á los Molinistas, quienes por un momento creyeron tener también su santo en la persona de un P. Gourdain á quien la Virgen se había aparecido; pero este personaje no tuvo éxito alguno.

En Provenza produjo graves disturbios, en 1731, el asunto Cadriere. Una joven mística de este nombre, penitente del P. Girard, que la hizo entrar en un convento de Ollioules, tuvo éxtasis y su cuerpo se cubrió de los estigmas de Cristo. La Cadriere, que hacía milagros, acusó un día al Padre de haberla seducido y éste la persiguió judicialmente ante el parlamento de Aix; pero hubo empate de votos entre los jueces y el proceso fué sobreesido. El público se dividió, poniéndose unos de parte y los más en contra del jesuita; los magistrados favorables á Girard fueron insultados y amenazados en las calles de Aix; en Tolón fueron quemados en efígie algunos jesuitas y en Marsella el populacho quiso incendiar las casas de los Padres. También París se apasionó; la Cadriere fué tenida por heroína, vendiéronse muebles, trajes, tabaqueras y abanicos á la Cadriere y se cantaron canciones contra el P. Girard.

En aquel mismo año, los parisienses se divertían viendo representar en el teatro de polichinelas *El enfermo por complacencia*, en que se ridiculizaba á Languet, obispo de Soissons, quien había redactado recientemente las austeridades y las conversaciones con Jesús de María Alacoque, fallecida en 1690 en el convento de la Visitación de Paray-le-Monial. Los huevos á la coque (pasados por agua) denomináronse en lo sucesivo «huevos á la Soissons» y á María Alacoque se la llamó la «madre de los huevos.» Pero en 1729 Languet publicó la *Vie de Sœur Marie Alacoque (Vida de Sor María Alacoque)* que preparó la instauración de un culto nuevo, el del Sagrado Corazón de Jesús, que fué autorizado por la curia romana en 1765. Por otra parte, *La femme docteur (La mujer doctora)*, obra de un jesuita, impresa en París, en Lyon, en Rennes, en Ruán y en Arrás, y que se representó en los conventos y en los seminarios, hizo reír á costa de las doctrinas jansenistas sobre la gracia. De manera que, una tras otra, eran ridiculizadas todas las manifestaciones religiosas. La incredulidad hacía enormes progresos en la corte y en la alta sociedad y al mariscal de Sajonia se le atribuía la siguiente frase: «Si en lucha con los tártaros los venciera, daríales cuartel; pero si triunfase de un ejército de teólogos, los exterminaría.» Y no era solamente la aristocracia la que perdía la fe; el abogado Barbier, hombre de la clase media, ilustrado, tolerante, pero no del todo revolucionario, escribía: «Cuanto más se ahonda en la materia, sea sobre las profecías, sea sobre los antiguos milagros de la Iglesia, tanto más se advierte la obscuridad de las unas y la inseguridad de los otros, que se afirmaron en los tiempos remotos con tan poco fundamento como lo que hoy en día sucede á nuestra vista.»

IV.—La política exterior y la guerra. Sucesión de Polonia y sucesión de Austria (1726-1743) (1)

Fleury quiso mantener la paz de Europa; su política consistía en conservar la alianza con Inglaterra y vivir en buena armonía con España y Austria, y él fué uno de los primeros en concebir la idea de romper con la tradición que hacía de Austria la enemiga hereditaria de Francia.

Puede decirse que el cardenal bordeó entre amenazas de guerra. El rey de España continuaba esperando la sucesión de Francia, quería para sus hijos del segundo matrimonio los ducados italianos y pretendía recobrar de Inglaterra Gibraltar. El emperador se resistía á dejar que los españoles se estableciesen en los ducados mientras éstos no estuvieran vacantes, y, por otra parte, con su compañía de Ostende y con la actividad comercial de sus Países Bajos, tenía alarmadas á Inglaterra y á Holanda. El primer ministro de Inglaterra, Roberto Walpole, que era hombre pacífico, y su hermano Horacio, embajador en Francia, estaban en perfecta inteligencia con Fleury; pero la opinión pública inglesa sentía gran pasión por los intereses comerciales y la grandeza marítima de Inglaterra.

(1) FUENTES: *Récueil historique d'actes, négociations et traités*, por M. Rousset, ya citada. *Récueil des Instructions données aux ambassadeurs et ministres de France*, Austria, pub. por Sorel, París, 1884 (Introducción); Baviera, pub. por Lebón, 1889 (Introducción); Nápoles y Parma, pub. por J. Reinach (Introducción); Polonia, pub. por L. Fargues, 1888, 2 vol (Introducción), 1893; España, pub. por A. Morel Fatio y H. Leonardón, París, 1894-1899, 3 vol. *Correspondance de Louis XV et du Maréchal de Noailles*, pub. por C. Rousset, París, 1865, 2 vol. en 8.º Federico II, *Histoire de mon temps*, t. II y III de las *Œuvres*, Berlín, 1846 y sig. Del mismo, *Politische Correspondenz*, Berlín, 1878 y sig. *Mémoires et négociations du marquis de Valori ambassadeur de France à la Cour de Berlin*, París, 1820, 2 vol. Choiseul (Duque de), *Mémoires*, París, 1904.

OBRAS DE CONSULTA: Flassan, Coxé, ya citados. Himly, *Histoire de la formation territoriale des Etats de l'Europe Centrale*, París, 1876, 2 vol. Leger, *Histoire de l'Autriche-Hongrie*, París, 1879. D'Arneht, *Geschichte Maria Theresia's*, Viena, 1868-1879, 10 vol., t. I á III. *Die Kriege Friedrichs des Grossen, Hrsgg. vom Grossen Generalstabe, Abtheilung für Kriegsgeschichte*, Berlín, 1890 y sig. *Österreichischer Erbfolgekrieg* (publicación de los Archivos de la Guerra de Austria), Viena, 1896 y sig., t. V, 1901, pub. por Porges y Edlen von Rebrach. Droysen, *Geschichte der preussischen Politik*, Berlín, 1855-1881, 5 vol. Koser, *König Friedrich der Grosse*, 2.ª ed. Stuttgart, 1904, 2 vol. Dubois (P.), *Frédéric le Grand d'après sa correspondance politique*, París, 1902. Broglie (Duque de), *Frédéric II et Marie Thérèse*, París, 1883, 2 vol. Del mismo, *Frédéric II et Louis XV*, París, 1885, 2 vol. D'Haussonville, *Histoire de la réunion de la Lorraine à la France*, París, 1860, 4 vol., t. IV. Lavissee, *Le Grand Frédéric avant l'avènement*, París, 1893. Fourrier, *Origines de la pragmatique sanction de Charles VI* (Hist. Z., t. XXXVIII, 1877). Wolf, *La Pragmatique Sanction*, París, 1849. Broglie (A. de), *Le cardinal Fleury et la Pragmatique Sanction* («Rev. Hist.» t. XX). Rothery, *Le comte de Plélo*, París, 1876. Reaulx (Marquesa de), *Le roi Stanislas et Marie Leczinska*, París, 1895. P. Boyé, *Le père d'une reine de France, Stanislas Leczinski* («Revue de Paris», 1.º de noviembre de 1900). H. Sage, *Dom Philippe de Bourbon, Infant de Parme (1720-1765)*, París, 1904. Stryenski, *Le gendre de Louis XV: Dom Philippe Infant d'Espagne et Duc de Parme*, París, 1904. Vandal, *Une ambassade française en Orient sous Louis XV: la mission du marquis de Villeneuve (1728-1741)*, París, 1887. Mayor Z., *La guerre de la succession d'Autriche*, 1.º *La Campagne de Silésie*, París, 1901; 2.º *La Campagne de 1741-1743*, París, 1904. Capitán Sautai, *Les Préliminaires de la guerre de la succession d'Autriche*, París, 1907.

En febrero de 1727, los españoles atacaron Gibraltar y de haberles apoyado el emperador, como ellos se lo pidieron, habría estallado nuevamente la guerra europea. La diplomacia francesa obró en todas partes con gran prudencia y el cardenal, desde los primeros días de su ministerio, había dado á la corte de Viena la seguridad de sus buenas intenciones, bosquejando de esta suerte un acuerdo entre Francia y Austria. Habiendo el emperador consentido en entablar negociaciones con Inglaterra y Holanda, el asunto se gestionó en París, en donde se firmaron, en 31 de mayo de 1727, los *Preliminaries* preparatorios de un congreso que debía inaugurarse en Francia al año siguiente. Fleury, por otra parte, negociaba con España y secretamente prometió á Felipe V la sucesión de Francia en el caso de que el rey falleciese sin dejar un Delfín. El monarca español mandó levantar, en junio de 1727, el asedio de Gibraltar y accedió á los preliminares de París. El Congreso en donde habían de resolverse todos los litigios, se reunió el año siguiente en Soissons.

Pero de aquel congreso por poco surge la guerra. El emperador hacíase de rogar para sacrificar á las Provincias Unidas su compañía de Ostende y además persistía en no permitir la instalación inmediata de los españoles en los ducados, con lo que de nuevo amenazaba estallar la guerra entre España y Austria. En estas circunstancias, intervino en la contienda un hombre que tenía prisa por representar un gran papel, Chauvelin. Era éste un sabio magistrado del parlamento de París, emparentado con los Le Tellier, amigo de familias ilustres, de vida laboriosa y sencilla, pero ambicioso y con aspiraciones á gobernar la Francia. Había puesto en juego tantas influencias cerca del Regente, que hasta «las mismas piedras» recordaban al príncipe el nombre de Chauvelin; y al morir aquél, había previsto que el gobierno del señor Duque no sería más que un «fuego de paja» y se había ligado á Fleury, quien le nombró ministro de la Justicia y secretario de Estado de los Negocios extranjeros. Ahora bien; Chauvelin tenía una opinión muy distinta de la de Fleury sobre la política que debía seguirse; pues era partidario de la alianza con España y de la guerra con Austria, enemiga hereditaria, y no habría retrocedido ante un conflicto con las potencias marítimas; opiniones muy peligrosas que también profesaba un partido de la corte. Chauvelin presentó, pues, á Fleury un proyecto de alianza entre Francia y España, que fué enviado de Madrid en agosto de 1729, y en el cual España se hacía prometer la ocupación inmediata de los ducados y se negaba á los ingleses ninguna de las satisfacciones que reclamaban para su comercio, en tanto que no hubiese recobrado la posesión de Gibraltar y Menorca. Aceptar aquel tratado habría sido provocar la coalición de Austria y de las potencias marítimas contra Francia, como en tiempo de la sucesión de España. Fleury, á quien repugnaba tal locura, hubiera debido licenciar á Chauvelin, ó, cuando menos, imponerle su voluntad; pero crecía de la energía necesaria para concebir esta resolución y para perseverar en ella, y más que nunca navegó entre dos aguas.

Por virtud de un tratado firmado en Sevilla en noviembre de 1729 entre España, Francia, Inglaterra y Holanda, España restituyó á los comerciantes de los

otros tres países los privilegios que les había quitado para dárselos á los súbditos del emperador, por el tratado de Viena de 1725, y en cambio se la autorizaba para desembarcar seis mil hombres en Italia, á fin de asegurar á Don Carlos, hijo de Isabel de Farnesio, la posesión de los ducados. De este modo contentó Fleury á los partidarios de la alianza española; pero habiéndose el emperador apercebido á defenderse en Italia y habiendo España reclamado el auxilio de Inglaterra y de Francia, el Cardenal hace promesas á los españoles y al mismo tiempo tranquiliza á los austriacos, con lo cual



Roberto Walpole. Copia de un grabado de G. Whistle

deja de ejercer la función de árbitro que hasta entonces ha desempeñado. Tenía Fleury un medio de desarmar al emperador y era reconocer la Pragmática por la que Carlos VI quería asegurar su plena sucesión á su hija María Teresa; mas no quiso ir tan lejos, pues nunca le gustó extremar las cosas. Inglaterra fué la que decidió al emperador á no turbar la paz, garantizando, por el tratado de Viena de 1731, la Pragmática y obteniendo, á cambio, para España el consentimiento del emperador en la ocupación de los ducados y para sí la abolición de la compañía de Ostende.

Inglaterra había sacado de toda esa política grandes ventajas para su comercio y había demostrado cada vez más sus condiciones de potencia directora. Fleury había observado una conducta vacilante y débil, pero siquiera contribuyó más que nadie á evitar á Europa una nueva guerra. Muerto el último de los Farnesio, pocos días después de firmada la paz de Viena, Don Carlos entró en posesión de Parma, y el duque de Toscana le reconoció como heredero; España veía, por consiguiente, satisfechas sus aspiraciones. Por otra parte, el nacimiento de un Delfín, en 1729, había asegurado en Francia la sucesión directa y con ello cesaron las pretensiones de España á la corona francesa. Podía, pues, creerse asegurada la paz por mucho tiempo.